

Apoyan la reforma del Reglamento General de la Circulación

Los pediatras de Atención Primaria, a favor de la obligación del uso del casco para los ciclistas



MADRID, 11 Jul. (EUROPA PRESS) -

Los miembros de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) se muestran a favor de la implantación de la reforma del Reglamento General de la Circulación que obliga al uso de casco a ciclistas.

Así lo han manifestado tras destacar los resultados de un estudio realizado en Valladolid en 2012 por el Grupo de Educación para la Salud de la asociación, por el cual se extrae que un 80 por ciento de los adolescentes no suele utilizar el casco cuando usa la bicicleta y, prácticamente, un 6 por ciento tampoco lo hace cuando va en moto.

Para obtener estos datos se empleó una muestra de 2.412 adolescentes de entre 13 y 18 años, en los cuales el casco "tiene un gran efecto protector para evitar lesiones craneales y faciales", indican desde la AEPap. Así, manifiestan que llevarlo "puede

disminuir el riesgo de lesión craneal entre un 63 por ciento y un 88 por ciento a cualquier edad".

Además, sostienen que la protección "es igual de alta cuando el accidente incluye coches, donde es de un 69 por ciento, que cuando no existe un vehículo a motor involucrado". Por su parte, las lesiones en la cara decrecen en un 65 por ciento.

Debido a estos datos "alarmantes" y al uso "escaso" de casco, la asociación ha decidido apoyar esta modificación en el reglamento, y es que las pruebas en otros países desarrollados demuestran que la ley "aumenta el uso del casco y, por tanto, protege del riesgo de lesiones craneofaciales y muerte".

En este sentido, indican que la mortalidad en accidentes de bicicleta en estos países "disminuyó un 52 por ciento", mientras que las lesiones craneales lo hicieron "entre un 18 por ciento y un 45 por ciento". Por ende, el uso del casco "aumentó desde, aproximadamente, un 30 por ciento hasta un 75 por ciento", concluyen.